GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**Colegio Español «Luis Vives» Larache**
Consejería de Educación en Rabat
Embajada de España en Marruecos

COLEGIO ESPAÑOL LUIS VIVES LARACHE

# PROPUESTA CURRICULAR

# EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

CURSO 2025-2026

# ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO..... 3
2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO..... 3
3.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO..... 6
ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DEL BACHILLERATO Y COMPETENCIAS AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO..... 6
4.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES ..... 16
4.1. Principios metodológicos. ..... 16
4.2. Organización de tiempos y espacios..... 17
4.3. Materiales y recursos didácticos..... 18
5.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES, DIRIGIDAS A UNA ORGANIZACIÓN FLEXIBLE DE LAS ENSEÑANZAS ADECUADA A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO ... 19
6.- PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES ..... 20
7.- CRITERIOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN ..... 20
7.1. Criterios generales sobre la evaluación de los aprendizajes..... 20
7.2. Criterios de calificación en ESO y Bachillerato..... 21
7.3. Sobre la promoción..... 23
7.4. Sobre la titulación..... 25
7.5. Recuperación de materias pendientes..... 26
7.6. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y la práctica docente..... 26
8. SISTEMAS DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES Y ETAPAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA ..... 27
8.1. Mecanismos de coordinación de la enseñanza de las materias instrumentales y de idioma extranjero..... 28
9. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS, SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR MATERIAS Y DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS..... 29
10. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS..... 30
11. PLANES DE ACTUACIÓN ..... 30

# 1. MARCO NORMATIVO

■ LODE, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

■ LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

■ Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

■ Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

■ Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

■ Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación del Bachillerato en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

■ Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

■ Real Decreto 1027/1993, por el que se regula la acción educativa en el exterior.

■ Instrucciones de la Subsecretaría que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del estado español en el exterior. 24 de mayo de 2005.

■ Resolución de 28 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se establecen los criterios para la elaboración de la propuesta pedagógica de las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato de los centros de titularidad de Estado español, y se regulan determinados aspectos organizativos.

# 2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

El Colegio Español Luis Vives de Larache es un centro integrado en el que se imparten cuatro etapas educativas: Segundo Ciclo de Ed. Infantil, Ed. Primaria, ESO y Bachillerato.

ESPACIOS

El centro se encuentra en el centro de la ciudad y está integrado por dos edificios de diferente antigüedad, zonas de recreo y polideportivo. En el edificio principal se encuentran las nueve aulas de Ed. Infantil y Ed. Primaria, la biblioteca, el laboratorio, el salón de actos, la sala de profesores, los espacios de administración y reprografía, la Dirección, la Jefatura de Ed. Infantil y Ed. Primaria y la Secretaría del centro. En el edificio anexo están las seis aulas de Ed. Secundaria, el Dpto. de Orientación y la Jefatura de Ed. Secundaria. El centro cuenta, además, con otro pabellón en el que están las pistas

polideportivas y el gimnasio.

En el colegio, desde siempre se ha optado por el modelo aula/grupo, ya que se cuenta con poca especialización de los espacios, lo que reduce las posibilidades de realizar prácticas, talleres o actividades fuera del aula. En Secundaria, actualmente se cuenta con las siguientes aulas/ materia: laboratorio para Biología y Geología, Física y Química y Tecnología, gimnasio y pistas deportivas para Educación Física y el salón de actos como aula de desdoble para 1º y 3º de ESO.

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos del centro son muy limitados. En Educación Secundaria, hay 15 profesores en total a tiempo completo. Solo se han propuesto desdobles en árabe, en 1º y 2º de la ESO, apoyos en los tres cursos de la ESO en los que se imparte Física y Química para favorecer el uso del laboratorio escolar, así como Lengua Castellana y Literatura, en Inglés y Matemáticas en 1º y 2º de ESO.

La ratio de cada grupo en ESO varía, habiendo grupos muy numerosos (31 en 1º de ESO). La trayectoria es ascendente en toda la etapa, sobre todo en 1º, 2º y 3º de ESO, siendo estos los grupos más numerosos y quedando estancado 4º de la ESO (17 alumnos). En bachillerato se ha registrado un notable aumento de la matrícula, hemos alcanzado un total de 17 alumnos en ambos cursos de 1º Bachillerato.

La optatividad de materias se oferta en los dos cursos de Bachillerato, ofreciendo los itinerarios de Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología. El reparto de alumnado se decanta mayoritariamente al bachillerato de Ciencias y Tecnología, aunque casi equilibrado con el de Ciencias Sociales. Este curso en 1º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología no se oferta de manera presencial la materia de Dibujo Técnico I, así como la Física de 2º de bachillerato y el Dibujo Técnico 2 al no haber profesorado adecuado debido a la escasez de alumnado inscrito en esta especialidad en cursos anteriores. Es necesario incidir en un Plan de Orientación Académica y Laboral desde el comienzo de la ESO, a fin de que valoren sus posibilidades reales de alcanzar los objetivos deseados en el bachillerato y la PAU. El alumnado interesado en la opción científico-tecnológica (5 alumnos/as) cursará este año la materia de Dibujo Técnico en el CIDEAD, así como los dos alumnos que ya la cursaron el año pasado y este año se matriculan en Dibujo Técnico (II) y Física.

El alumnado que acude a nuestro centro superó el curso pasado el 50%, lo que llevó a la constitución del Consejo Escolar. La competencia lingüística en castellano del alumnado es elevada con un nivel acorde a las enseñanzas de ESO en el habla coloquial; sin embargo, se han detectado dificultades en la comprensión y expresión oral y escrita cuando se pasa al plano más académico. Igualmente, tienen un nivel elevado de competencia plurilingüe en inglés, francés y árabe, al estudiar a diario estas materias. La lengua principal de enseñanza es el castellano en la mayoría de materias de ESO; por ello, se trabajan desde todas las asignaturas la expresión y la comprensión oral y escrita. La diversidad lingüística en Larache y en nuestro centro es la principal seña de identidad. De ahí que se ha elaborado un Plan Lingüístico de Centro partiendo de los departamentos de lenguas, pero incluyendo al resto igualmente. En este curso, el desarrollo pleno y aplicación de este plan es un objetivo prioritario.

El nivel de compromiso de las familias con el centro varía, puesto que hay familias muy involucradas y preocupadas por los estudios de los alumnos y otras que apenas se interesan por el aprendizaje y el día a día de sus hijos. El nivel socioeconómico de las familias es,

en general, medio o medio-alto. Muchas de ellas se dedican a empresas del sector primario y servicios. En cuanto a la competencia lingüística en español de las familias de nuestro alumnado, solo un pequeño porcentaje lo habla con fluidez y de forma frecuente en casa. Uno de los principales inconvenientes es relativo al compromiso de las familias en mantener a sus hijos en nuestro sistema educativo. Por diversas razones, las familias cambian a menudo de domicilio, lo que conlleva a un cambio de centro de sus hijos. Esto supone una desestabilización en la matrícula de alumnos cada año e incluso durante el curso. A menudo el número de alumnos de cada grupo fluctúa.

RECURSOS MATERIALES

Los medios de los que dispone el centro son limitados, al igual que los de las familias, sobre todo en lo referente a nuevas tecnologías. Se recibió una dotación de 12 ordenadores reciclados por parte de la Consejería de Educación en Marruecos, que se iban a instalar en la sala de informática que finalmente no se ha podido construir por falta de fondos y a los que se ha dado una ubicación provisional.

Esta aula de informática ya está en pleno funcionamiento en el centro, pero muchos alumnos no tienen ordenador en casa con acceso a Internet. Esto va en detrimento del desarrollo en competencia digital, tan necesaria en la actualidad, así como en la programación de la materia de Tecnología. La verdadera solución que sería la instalación de equipos más actualizados en un aula de informática independiente y más actualizada.

Las aulas disponen de medios informáticos que a menudo se estropean debido a problemas de humedad sobre todo y de antigüedad de los equipos, esto hace necesaria una revisión de las infraestructuras. Las aulas cuentan con pizarra, ordenador, proyector y altavoz, siendo este último muy aparatoso al funcionar por bluetooth. Se necesita realizar una revisión e inversión para mejorar los recursos del centro. Durante el curso pasado, por motivos de seguridad en el uso de las TIC, se procedió a restringir las posibilidades de conexión a la red escolar y adquirir 2 router de uso en el aula.

Por último, en este curso se pretende aumentar la colaboración del centro con el entorno. Aunque las instituciones locales o el Instituto Cervantes de Larache organizan pocas actividades culturales de interés para nuestra comunidad educativa, se aprecian algunas nuevas iniciativas con la puesta en marcha del Centro Cultural Lixus que está focalizando la vida cultural de la ciudad. Con la colaboración del profesorado de árabe y otros profesores, el centro se mantiene en contacto con las actividades medioambientales y culturales y pretendemos llegar a una participación de nuestro alumnado en un número creciente de ellas. Asimismo, la relación con el AMPA ha mejorado y se está trabajando en colaboración conjunta y regularizada. A esto se pretende contribuir parte con la Escuela de Familias, cuya actividad se pretende aumentar y mejorar.

Queremos también continuar con la colaboración, mediante la recaudación en la Carrera Solidaria y otros eventos de carácter solidario, con otras entidades locales del entorno del colegio como el orfanato y el centro de mayores, incentivando en nuestro alumnado el espíritu de colaboración para la mejora general de su medio social.

También se pretende estrechar la relación con el tejido empresarial de la ciudad del que forman parte padres y madres de alumnado de nuestro centro, ampliando las visitas en actividades extraescolares y la colaboración mediante charlas y su inclusión en el PAT.

# 3.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO: ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DEL BACHILLERATO Y COMPETENCIAS AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO

**OBJETIVO A**

| | | |
|---|---|---|
| E S O | **Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto por los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo, afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.** | - Conocer y ejercer sus derechos en el respeto por los demás.<br><br>- Practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos: desarrollar trabajos en grupos valorando el esfuerzo conjunto, las aportaciones de los demás y siendo responsable del propio; ser sensible a las dificultades y ritmos diferentes de los demás; expresar opiniones y respetar las opiniones de sus compañeros y compañeras; valorar la oportunidad de educarse en un centro español para tener una visión más amplia y crítica de su cultura y a asimilar los aspectos enriquecedores de ambas.<br><br>- Ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural: promover y ejercitar el diálogo, conociendo y respetando los mecanismos del mismo, para la resolución de conflictos.<br><br>- Prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática: ejercer sus derechos y respetar los de los compañeros y compañeras, personal docente y no docente.; tratar de manera respetuosa e igualitaria a sus compañeros y compañeras.<br><br>- Establecer canales de comunicación fluidos entre familias, alumnos, profesores y la Jefatura de estudios para poder anticipar problemas de convivencia. |
| B A C H | **Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.** | |

**OBJETIVO B**

| | | |
|---|---|---|
| E S O | **Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.** | - Promover la disciplina como medida de mejora para la convivencia.<br><br>- Consensuar normas para resolución de conflictos y exponerlas en clase. Aceptar compromisos.<br><br>- Concretar normas básicas de funcionamiento del aula. Favorecer y valorar el ambiente de silencio.<br><br>- Regularización de participación del alumnado tanto dentro como fuera del aula, promoviendo la colaboración con los delegados de cada grupo.<br><br>- Penalizar la realización de tareas de otras asignaturas en el aula.<br><br>- Fomentar la competitividad positiva e impedir cualquier manifestación de maltrato, menosprecio y humillación hacia los errores de los compañeros valorando las capacidades de los compañeros.<br><br>- Asumir el estudio y trabajo individual diario como deber fundamental del alumnado.<br>- Mejorar hábitos de organización y técnicas de estudios: lectura comprensiva, subrayado, esquemas, resúmenes, etc. Promover el uso de la agenda escolar para trabajar la responsabilidad.<br><br>- Practicar el trabajo en equipo con el objetivo de mejorar resultados, conocer a los compañeros, fomentar la comunicación y la colaboración y valorar las aportaciones de los demás que enriquecen y complementan las propias. |
| B A C H | **Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina**, **como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.** | |

**OBJETIVO C**

| | | |
|---|---|---|
| E S O | **Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.** | - Conocer las diferencias anatómicas y fisiológicas entre los dos sexos y las implicaciones que conllevan.<br><br>- Admitir la complementariedad y el enriquecimiento que supone el conocimiento y la relación con personas de otro sexo. Favorecer que estas relaciones tengan lugar de forma fluida y natural, sobre todo en las edades en que niños y adolescentes tienden a formar grupos cerrados con compañeros de su propio sexo. |

| | | |
|---|---|---|
| B A C H | **Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres**, analizar **y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia, e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.** | - Romper la dinámica que a menudo se produce en nuestros centros, originada por la peculiaridad y el tradicionalismo que existe en este país en la relación hombre-mujer, que se traduce a veces en una precaria comunicación entre los alumnos de distinto sexo y en la perpetuación de los papeles que tradicionalmente la sociedad ha asignado a cada uno. Para ello, se debe potenciar el trabajo en equipos mixtos, el conocimiento, la cooperación y la colaboración entre iguales prescindiendo de sesgos de género.<br><br>- Analizar, debatir y valorar críticamente la existencia de estereotipos sociales que se manifiestan en multitud de aspectos de la vida cotidiana, publicidad etc. Poner de manifiesto el freno que esto supone para el avance de una sociedad libre y democrática.<br><br>- Analizar y debatir la existencia de estereotipos sobre sexos en las aulas con el objetivo de restarles credibilidad.<br><br>- Promover proyectos interdisciplinares sobre valores humanos.<br><br>- Realizar jornadas específicas sobre valores que fomenten el respeto, la igualdad. |

**OBJETIVO D**

| | | |
|---|---|---|
| E S O | **Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar** | - Fomentar el conocimiento y el trato respetuoso entre todo el alumnado.<br><br>- Resaltar y reforzar las cualidades positivas de los alumnos. |

| | | |
|---|---|---|
| | **la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.** | - Conocer la dinámica de relaciones que existe en el grupo, por ejemplo, a partir de un sociograma, y actuar para compensar las carencias afectivas que se detecten (se puede tratar de actuar a través de los alumnos que se revelen como líderes de clase, sobre todo en el |

| | | |
|---|---|---|
| B<br>A<br>C<br>H | **Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que le permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.** | ámbito de la amistad).<br><br>- En las reuniones con los padres y madres promover un trato familiar afectuoso.<br><br>- Ejemplificar la irracionalidad y el peligro que entrañan los prejuicios. Promover la empatía, "ponerse en el lugar del otro" para evitar el daño gratuito y las graves consecuencias que puede derivarse de estas conductas.<br><br>- Detectar y erradicar los posibles actos de discriminación que se producen en nuestras aulas.<br><br>- Trabajar con las alumnas la autoestima, la autonomía y la capacidad de valerse por sí mismas reivindicando la igualdad de derechos y denunciando actitudes de maltrato o minusvaloración por el hecho de ser mujeres, en aras de lograr una igualdad efectiva de oportunidades.<br><br>- Clarificar las normas relativas a este punto y consensuar con el alumnado tanto la normativa como las correcciones a aplicar en caso de contravenirla.<br><br>- Impedir con firmeza los abusos entre alumnos, la utilización de motes, insultos, y de la violencia física. En este aspecto hay que controlar especialmente los insultos que se practican en lengua árabe para evitar que el profesorado se percate de lo sucedido.<br><br>- Concienciar al alumnado de que ser testigo pasivo de un maltrato o abuso hacia un alumno o alumna los convierte en cómplices y recalcar la necesidad de denunciar los hechos para evitar consecuencias que, a veces, pueden ser muy graves.<br><br>- Activar el programa de alumnado colaborador y proyecto de mediación entre el alumnado para tratar de resolver los conflictos de forma pacífica (aula de convivencia) siendo ellos los propios mediadores.<br><br>- Sustituir en lo posible las sanciones causadas por partes leves, por trabajos en servicios a la comunidad educativa, que sean de utilidad para todos y de carácter más educativo que correctivo. Estos trabajos se propondrán por el profesorado emisor del parte y estarán relacionados con el origen del mismo. Solo en el caso de infracciones de mayor relevancia se perderá el derecho a alguna actividad o a asistencia temporal a clase. |

**OBJETIVO E y F**

| | | |
|---|---|---|
| E S O | **Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.**<br><br>**Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.** | - Desarrollar actitudes que permitan al alumnado valorar la información que se encuentra en los medios de comunicación, de manera que se conviertan en receptores selectivos y críticos.<br><br>- Preparar a los alumnos para que eviten la pasividad y el consumo indiscriminado de los medios audiovisuales e informáticos.<br><br>- Adquirir los conocimientos necesarios para usar con responsabilidad la comunicación a través de Internet.<br><br>- Profundizar en el manejo y el uso de las distintas herramientas que permiten intercambiar información a través de la red como son los programas de mensajería instantánea, blogs, correo electrónico, chats…<br><br>- Promover un uso adecuado y útil de las nuevas tecnologías acordes al mundo digital en el que vivimos. |
| B A C H | **Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.** | |

**OBJETIVO G**

| | | |
|---|---|---|
| E S O | **Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.** | - Evitar la compartimentación de los conocimientos que se adquieren en las distintas áreas resaltando las interrelaciones que existen entre ellos y la utilidad para diversas aplicaciones interdisciplinares.<br><br>- Aplicar los conocimientos científicos en distintos contextos.<br><br>- Acercar la ciencia a la vida cotidiana haciendo ver la importancia creciente de la ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento a la que nos dirigimos. Analizar artículos de prensa de corte científico relacionados con las aplicaciones de la ciencia para la mejora de la calidad de vida, de la salud y del bienestar humanos.<br><br>- Potenciar el espíritu analítico, la reflexión, la lógica y el rigor a la hora de analizar hechos, establecer hipótesis y comprobar su veracidad. |
| B A C H | **Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.** | |

**OBJETIVO H**

| | | |
|---|---|---|
| E S O | **Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.** | - Asumir responsabilidades y conocer el reglamento interno del centro en el que estudian, así como sus derechos y obligaciones.<br><br>- Respetar y seguir las consignas del profesor para llevar a cabo tareas y cumplir con los plazos estipulados para la entrega de tareas.<br>- Utilizar las nuevas tecnologías para buscar, obtener procesar y comunicar información.<br><br>- Promover la autonomía y saber trabajar de manera independiente siguiendo consignas trabajadas anteriormente. |
| B A C H | **Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.** | - Desarrollar la confianza en sí mismo y considerar el error como elemento integrante del aprendizaje.<br><br>- Promover la participación como un medio necesario para alcanzar objetivos y respetar el turno de palabra de los demás.<br><br>- Desarrollar la iniciativa personal y mostrar interés y curiosidad por ampliar conocimientos. |

**OBJETIVO I**

| | | |
|---|---|---|
| E S O | **Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.** | - Expresar con corrección, oralmente y por escrito, en lengua castellana, a través de textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.<br><br>- Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la vida social y cultural y expresarse con corrección, oralmente y por escrito, en cada situación comunicativa.<br><br>- Leer correctamente en español y consolidar hábitos lectores, haciendo de la lectura una fuente de placer, |

| | | |
|---|---|---|
| B A C H | **Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.** | de enriquecimiento personal, de adquisición de nuevos conocimientos, de reflexión y de acceso al estudio de la literatura.<br><br>- Identificar información general y específica de textos de extensión, tipología y temáticas variadas, en soporte papel y digital.<br><br>- Identificar el contenido general y específico de un texto escrito apoyándose en elementos verbales y no verbales: fotografías, imágenes, estadísticas, gráficas, porcentajes y datos numéricos.<br><br>- Fomentar el hábito lector a través de un plan de actividades de animación de centro y de aula.<br><br>- Acudir de forma periódica con el alumnado a la Biblioteca del centro para realizar el préstamo de fondos y participar en las actividades de animación a la lectura propuestas en el Plan Lector del Centro.<br><br>- Exigir el uso de la lengua castellana en el centro escolar, exceptuando en las áreas que se imparten en otros idiomas, corrigiendo el uso inadecuado del *dariya*. |

**OBJETIVO J**

| | | |
|---|---|---|
| E S O | **Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.** | - Comprender y expresarse de manera apropiada en las lenguas extranjeras que cursan: castellano, francés, inglés, así como en su propia lengua, el árabe.<br><br>- Valorar la realidad educativa plurilingüe y enriquecedora del centro en el que estudian.<br><br>- Valorar el conocimiento de las lenguas extranjeras como medio de acceder a culturas, realidades y maneras de pensar diferentes. |
| B A C H | **Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras**. | |

**OBJETIVO K**

| | | |
|---|---|---|
| E S O | **Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.** | - Conocer la historia propia del país y los encuentros que a través de ésta han acontecido con otros pueblos, culturas, modelos de sociedad, costumbres, etc. Conocer y analizar cómo y a través de qué actividades se han producido estos encuentros. Valorar las ventajas e inconvenientes de estos modos de interrelación. |

| | | |
|---|---|---|
| B A C H | **Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.** | - Conocer y valorar el momento histórico actual nacional e internacional y cómo se ha llegado hasta él a través de la historia.<br><br>- Conocer el patrimonio artístico y cultural propio y ajeno; y valorarlo y respetarlo como seña de identidad y como instrumento de conocimiento de la historia.<br><br>- Se organizarán y realizarán salidas culturales, así como charlas, exposiciones y encuentros musicales en los que el alumnado pueda apreciar el bagaje cultural que tiene al alcance de su conocimiento. Y así poder establecer las diferencias y semejanzas existentes entre las culturas. Conocer formas de expresión artística totalmente nuevas y/o desconocidas y así fomentar el valor de la variedad. |

**OBJETIVO L**

| | | |
|---|---|---|
| E S O | **Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.** | - Analizar críticamente aquellos comportamientos sociales que provoquen rechazo hacia las personas.<br><br>- Asumir la importancia de la higiene personal y del ejercicio físico, fomentando hábitos alimenticios y sexuales sanos.<br><br>- Reconocer la importancia del sueño para conseguir un buen rendimiento académico.<br><br>- Combatir las creencias erróneas sin criterio científico relacionadas con la salud y con la imagen corporal.<br><br>- Promover la actividad física tanto en el horario escolar como en extraescolar para fomentar hábitos saludables.<br><br>- Fomentar los desayunos y almuerzos saludables en el colegio para evitar el consumo de comida basura. |
| B A C H | **Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.** | |

**OBJETIVO M**

| | | |
|---|---|---|
| E S O | **Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.** | - Conocer la sexualidad de manera natural y razonada a la edad del alumnado.<br><br>- Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad combatiendo prejuicios arraigados en la sociedad. Vivirla de manera saludable, como consecuencia natural de la afectividad, y respetuosa hacia la ideología y creencia de cada uno, con tolerancia hacia las ideas diferentes de las propias.<br><br>- Analizar críticamente situaciones de peligro en ámbito de la movilidad. |
| B A C H | **Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable**. | |

**OBJETIVO N**

| | | |
|---|---|---|
| E S O | **Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.** | - Conocer la amplia riqueza natural de la región (medio marítimo, medio fluvial, bosque,). Observar la gran diversidad de seres vivos que integran los diversos ecosistemas y establecer relaciones de adaptación a las distintas condiciones de vida.<br><br>- Trabajar en la conservación, cuidado y protección de estos ecosistemas y, en concreto, promover hábitos y practicar actuaciones de "limpieza" del entorno urbano y rural.<br><br>- Analizar críticamente los hábitos de consumo excesivo de los adolescentes del "norte" y rechazar la imitación de estos estereotipos para sustituirlos por otros de solidaridad hacia los demás y respeto por los recursos naturales.<br><br>- Conocer el medio ambiente que rodea Larache para valorarlo y cuidarlo.<br><br>- Concienciar de la necesidad de cuidar el planeta desde el entorno más cercano al colegio y a los alrededores de Larache.<br><br>- Promover campañas de concienciación sobre reciclaje, cambio climático y desarrollo sostenible.<br><br>- Trasladar los ODS a la realidad del colegio. |
| B A C H | **Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos**. **Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. Fomentar una actitud** | |

| | | |
|---|---|---|
| | **responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible**. | |

**OBJETIVO Ñ**

| | | |
|---|---|---|
| E S O | **Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.** | - Aprender a mirar, a escuchar, a oler, a tocar… En este sentido trabajar con el entorno natural (distintos paisajes) y con manifestaciones artísticas de todas las disciplinas.<br><br>- Interpretar el significado de ciertas obras de arte. Conocer su génesis y encuadrarlas en su contexto histórico.<br><br>- Conocer y apreciar diferentes cuadros, esculturas, piezas musicales y de danza, fotografías, películas de cine, obras literarias, cuentos narrados… de distintas épocas, movimientos, orígenes, procedencias.<br><br>- Contextualizar la observación y el análisis de las distintas obras artísticas en el país y la localidad donde se encuentra el centro, conociendo la producción tanto de artistas españoles como marroquíes (y larachenses en concreto) apreciando su diversidad y analizando sus posibles semejanzas (origen común) y las diferencias y peculiaridades propias de la cultura española y marroquí.<br><br>- Conocer y valorar las manifestaciones artísticas, el lenguaje artístico y los medios de expresión y de representación más sobresalientes y propios de ambas culturas- algunas compartidas- y valorar las aportaciones mutuas y las interrelaciones artístico culturales existentes.<br><br>- Fomentar la participación del alumnado en actividades que desarrollen sus capacidades artísticas y de expresión corporal. No perder ninguna oportunidad para que el alumnado se exprese artísticamente en todos los ámbitos (cantando, bailando, actuando, interpretando, escribiendo, tocando un instrumento musical…).<br><br>- Valorar los lazos existentes entre la cultura española y la marroquí y, en concreto, con la larachense, destacando la herencia española en la ciudad. |
| B A C H | **Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.** | |

# 4.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES

## 4.1. Principios metodológicos.

Respetando la diversidad de tratamientos metodológicos, creemos necesaria la realización de un análisis colectivo, que garantice la adecuación de la metodología a los objetivos educativos de nuestro centro. Los principios metodológicos generales en los que fundamentaremos nuestro trabajo son los siguientes:

1.- Partir del desarrollo del alumno y de sus **aprendizajes previos**. La actividad constructiva del alumnado es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares, es decir, sólo si tenemos en cuenta el nivel de desarrollo real del alumnado podremos ayudarles a incrementar sus aprendizajes.
Para utilizar este principio metodológico, deberíamos tener siempre en cuenta las características generales propias de la edad (etapa de desarrollo lógico, afectivo…).
La realización de una prueba inicial de contenidos al comienzo de curso puede ayudar a conocer los aprendizajes de los que se parte.

2. Procurar que **los aprendizajes sean significativos**: Compartir este principio implica dar prioridad a la comprensión de saberes básicos sobre su aprendizaje mecánico. Se trata de partir de los conocimientos y experiencias previas del alumnado y establecer relaciones entre estos y los nuevos contenidos.
Los nuevos contenidos aprendidos aparecen explícitamente ligados a los ya conocidos, enriqueciéndolos y facilitando su retención a largo plazo, y quedando abiertos a nuevas ampliaciones.

3.- Procurar que sean capaces de "**aprender a aprender**". Aunque el profesorado preste la ayuda necesaria, el objetivo último de nuestra enseñanza será que una parte lo más significativa posible del alumnado pueda utilizar lo aprendido de forma autónoma, en una amplia selección de contextos, es decir, que vayan adquiriendo la autonomía necesaria para que puedan alcanzar de forma no dirigida nuevos aprendizajes.
Para conseguir los objetivos anteriores, las situaciones de aprendizaje que se propongan deben ser motivadoras y deben proporcionar oportunidades para poner en práctica los conocimientos que se van adquiriendo progresivamente a lo largo del curso, de modo que el alumnado pueda comprobar la utilidad de lo aprendido y se interese cada vez más por el proceso de aprendizaje.
Cabe destacar que el alumnado de Bachillerato ha adquirido una serie de destrezas y competencias de las enseñanzas anteriores que les servirán en su continuidad de estudios postobligatorios. Por ello, este alumnado ha adquirido hábitos de estudios más autónomos que le servirán para afrontar una etapa que en nuestro centro está encaminada a la realización de la PAU para continuar sus estudios universitarios en España, en la mayoría de casos.
En este campo cobra especial relevancia el papel del Departamento de Orientación que, en este curso, centra una parte significativa de su trabajo en Secundaria y Bachillerato en el desarrollo del proceso de orientación académica y laboral y en la adquisición de técnicas de estudio adecuadas a sus propias características e intereses.

4.- Emplear un **enfoque globalizado e interdisciplinar**. Los saberes básicos deben ser los medios para adquirir el conocimiento y dar respuesta a las situaciones que plantea la realidad; por tanto, la metodología debe ser necesariamente globalizada. Se trabajarán

todas las competencias y todos los objetivos desde todas las áreas, haciendo especial hincapié en la competencia en comunicación lingüística en español y la aplicación de las realidades estudiadas a la cultura española especialmente en entornos de su interés como el deporte o la música. Las actividades complementarias intentarán fomentar la convivencia interniveles e interetapas, de modo que el alumnado aprenda entre sí con todo el alumnado de nuestro centro.

5.- Fomentar el uso de las **metodologías activas** para promover la participación e implicación del alumnado y aprendizajes transferibles y duraderos. Desde el centro se animará y se colaborará en la puesta en marcha de metodologías como el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje por proyectos, el aprendizaje basado en juegos, el aprendizaje basado en problemas, etc.

6.- Procurar una **atención individualizada** partiendo de los recursos disponibles. Se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la detección de dificultades de aprendizaje para dar respuestas, en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten las dificultades y en la colaboración con las familias, buscando un compromiso necesario por su parte.

## 4.2. Organización de tiempos y espacios.

Semanalmente, el horario lectivo del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria es de 35 horas semanales de lunes a viernes con una duración de 55 minutos, y solo el de 1º de Bachillerato es de 34 horas semanales.

Para aprovechar al máximo la organización de los tiempos lectivos, la distribución de materias en cada jornada y a lo largo de la semana se realizará atendiendo exclusivamente a razones pedagógicas. No se programará más de una sesión de una misma materia en un mismo día. Cuando haya una materia con dos sesiones semanales, se procurará que no sean en días seguidos. Se tendrá como propósito que las sesiones en las que se imparte una asignatura no coincidan en los mismos periodos horarios, especialmente en las que sean de 3 o más horas, de manera que no siempre se impartan todas las clases a última hora.

Tradicionalmente, en este centro se ha optado por el modelo aula/grupo, ya que se cuenta con poca especialización de los espacios. Actualmente, solo contamos con las siguientes aulas/ materia: laboratorio para Biología y Geología, Física y Química y Tecnología y polideportivo, pistas deportivas para Educación Física y la nueva aula de informática.

En el laboratorio se imparten en horario fijo las materias experimentales del bachillerato (física y química y biología). Además, existe un cuaderno de uso del laboratorio en el que cualquier grupo de cualquier etapa puede reservar el uso para alguna actividad práctica relacionada con las ciencias naturales, geografía, matemáticas y otras. Durante el horario de tardes, el laboratorio se utiliza en los talleres de matemáticas y física y química.

Los grupos de 1º y 2º de ESO se desdoblarán en dos en la materia de lengua del país, árabe, clasificándolos por su nivel de competencia en esta materia, yendo la mitad al salón de actos como aula de desdoble. El salón de Actos puede ser empleado por cualquier grupo de cualquier etapa y materia, de manera puntual o periódica, previa comprobación de su

disponibilidad. En el horario de tarde se utilizará como sede de los talleres de teatro de primaria y de secundaria.

Las aulas ubicadas en el patio se utilizarán regularmente para desdobles de árabe, en las horas de apoyo de inglés o lengua de los cursos del primer ciclo de la ESO y en las clases de bachillerato correspondientes a optativas de sociales (Geografía, Economía…).

En el aula de informática se imparten clases con horario fijo, de la materia de Tecnología y Digitalización, y otras que se reservan con periodicidad fija (en las materias de inglés y francés) o eventualmente, en el cuaderno de planificación dispuesto para ello, a disposición de cualquier grupo en cualquier materia que precise de medios informáticos a disposición del alumnado. En este curso se reducirá en todo lo posible el uso del teléfono móvil del alumnado, incluso en las actividades guiadas, por su propia seguridad.

En el caso de las pistas, se ha programado el horario de manera conjunta entre las etapas de primaria y secundaria para que no coincidan en el uso de las pistas en las materias de educación física. El patio del edificio principal del colegio solo se utilizará desde primero a tercero de primaria. Desde 4º de primaria hasta 1º de bachillerato se emplearán las pistas del polideportivo, con el fin de reducir en lo posible el ruido ambiental en el entorno de las clases de secundaria y bachillerato.

Otra aula singular del centro es la biblioteca, que se constituye en el centro del Plan Lector del Centro, entre otras muchas utilidades. A ella, los alumnos acuden a realizar préstamos de libros en el recreo, consultar obras o realizar actividades que promueven el fomento a la lectura tanto en sesiones lectivas como en jornadas de centro en las que participan todas las etapas (convivencia, concursos, recitales, etc). Se ha habilitado el primer recreo de lunes a viernes para uso del alumnado de secundaria y bachillerato como aula de lectura y servicio de préstamos.

El aula de guardia, situada en el pasillo de secundaria, se emplea para la realización de las guardias, el profesorado de guardia en cada hora debe permanecer en ella siempre que no sea necesario entrar en un grupo. En ella se encuentran algunos recambios de papelería y los horarios de grupos y profesorado.

Igualmente, se realizarán actividades complementarias y culturales utilizando todas las inmediaciones del centro como el patio, el porche o el salón de actos. Del mismo modo, se realizarán salidas a espacios culturales de Larache o a otros lugares de interés como Tánger o Tetuán.

## 4.3. Materiales y recursos didácticos.

Los recursos del centro, tanto espacios físicos como materiales didácticos, son un activo del mismo y están a disposición del profesorado para su aprovechamiento en la función docente. Estos recursos pueden estar asignados para su gestión a un Departamento Didáctico, en cuyo caso será el jefe del Departamento quien los gestione y se responsabilice de ellos, sin perjuicio de que, cuando se considere preciso, puedan ser usados con dicha función por otros Departamentos.

Los Departamentos Didácticos seleccionarán los libros de texto, los de lectura y consulta y los materiales didácticos adecuados al currículo de su asignatura y planificarán también

las actividades didácticas oportunas. Cabe destacar que, en la mayoría de Departamentos Didácticos, se ha optado por poner la editorial ANAYA como libro de texto, dadas las facilidades para adquirir estos libros en Marruecos. En cuanto a los materiales y recursos didácticos, es conveniente tener presentes los siguientes aspectos:

● Los materiales curriculares serán variados, con objeto de que puedan adaptarse a las diversas características del alumnado, procurando conciliar las necesidades individuales y colectivas en y con el contexto de las aulas. En este sentido, se incluirán, además de los recursos habituales, los propios del entorno, los soportes audiovisuales, las nuevas tecnologías, los medios de comunicación, etc.

● La diversidad de recursos permitirá el desarrollo de un uso creativo y crítico de los mismos, entendiéndolos siempre como mediadores didácticos al servicio de la consecución de las finalidades educativas y de la adquisición y desarrollo de las capacidades generales propias de la etapa.

● La selección de los materiales curriculares, entre los cuales la programación propiamente dicha será un elemento capital, se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Grado de adecuación a las finalidades educativas, a la Propuesta Curricular y a las características propias del centro.
- Expresión clara de los objetivos a alcanzar y de las capacidades a adquirir.
- Coordinación y correspondencia entre objetivos, contenidos, finalidades y desarrollo de capacidades propias de su nivel.
- Presentación de gráficos, esquemas, imágenes, mapas e informaciones gráficas en general que aportan aclaraciones o ampliaciones al texto.

## 5.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES, DIRIGIDAS A UNA ORGANIZACIÓN FLEXIBLE DE LAS ENSEÑANZAS ADECUADA A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Las medidas de atención a la diversidad planteadas en las Programaciones Didácticas de cada departamento hacen referencia a planes de actuación que no impliquen adaptaciones curriculares significativas en ningún caso, tal y como determina la normativa vigente para los centros docentes de titularidad del Estado español.

Por tanto, las medidas de atención a la diversidad se plantean en torno a la utilización de los tiempos y espacios y a actuaciones metodológicas específicas llevadas a cabo en el aula. El Departamento de Orientación elaborará mecanismos para guiar las diferentes medidas de atención a la diversidad. Estas se concretan en las siguientes:

- Agrupamientos flexibles y desdobles. Tal y como ha quedado explicado en los principios metodológicos, se priorizan los desdobles en los grupos de 1º y 2º de ESO. Al igual que la realización de apoyos en materias instrumentales y experimentales.

- Atención individualizada de alumnos con mayores dificultades de aprendizaje.

- Aprovechamiento de los espacios en clase: sentarse cerca de la pizarra, en parejas cooperativas, en forma de U para el trabajo en gran grupo.

- Propuesta de actividades de ampliación y profundización para alumnado de mayor interés o capacidades altas.

- Aprovechamiento de los tiempos. En las pruebas escritas, es necesario dar más tiempo a alumnos con dificultades, así como leer en voz alta las preguntas y orientar las dudas hacia la respuesta correcta.

- Promoción de actividades de refuerzo y repaso, practicando en el aula y en casa con páginas webs sugeridas.

- Repaso antes de las pruebas escritas.

- Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores con un plan específico de recuperación con pautas dadas en beneficio del progreso del alumno.

# 6.- PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

Según la normativa aplicable a nuestro centro, no se realizan adaptaciones curriculares significativas. No contamos con recursos humanos ni materiales para realizar este tipo de adaptaciones. Por tanto, tan solo se realizan las adaptaciones metodológicas planteadas en el punto anterior sobre medidas de atención a la diversidad. En las Programaciones Didácticas de cada materia, cada Departamento establece los mecanismos adecuados para proceder a la elaboración y evaluación de dichas adaptaciones acordes a nuestro Plan de Atención a la Diversidad.

# 7.- CRITERIOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

## 7.1. Criterios generales sobre la evaluación de los aprendizajes.

Los aspectos referidos a la evaluación, de obligado cumplimiento para el centro, vienen expresados en la Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional y en las Instrucciones de la Subsecretaría que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del estado español en el exterior,

a. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora y diferenciada en ESO y será continúa y diferenciada en Bachillerato, según las distintas materias del currículo y se llevará a cabo considerando los diferentes elementos que constituyen el mismo.

b. Los profesores evaluarán los aprendizajes de los alumnos tomando como referencia las competencias específicas, descriptores operativos, los objetivos, los saberes básicos y los

criterios de evaluación.

c. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de los aprendizajes y las competencias específicas.

d. La evaluación de cada materia será realizada por el profesor correspondiente. El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por el equipo docente, constituido por el conjunto de profesores y profesoras del alumno y coordinado por el profesor tutor que actuará de manera colegiada a lo largo de dicho proceso. Estas decisiones se tomarán por consenso y en el caso de no producirse éste se adoptarán por mayoría de dos tercios.

e. La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas de refuerzo necesarias. Además, la evaluación continua es un instrumento que asegura la objetividad en la evaluación del rendimiento educativo del alumnado.

f. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios objetivos, los departamentos didácticos informarán al comienzo del período lectivo sobre los contenidos mínimos exigibles para la superación de las diferentes materias de él dependientes, los procedimientos de recuperación y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación aplicables.

g. El proceso de evaluación del alumno comenzará con una evaluación inicial diagnóstica, que permitirá ver, en cada materia, el punto de partida individual y de grupo. Con esta evaluación se podrá realizar un primer ajuste de las programaciones didácticas y detectar la posible necesidad de realizar alguna adaptación individual en el grupo.
La evaluación inicial no debe recoger solo los conocimientos sobre conceptos, sino también el manejo de los procedimientos más habituales en cada materia y el grado de adquisición de las competencias básicas. Sobre esta evaluación debe existir un intercambio de información entre todos los profesores de un mismo grupo.

A pesar del carácter continuo de la evaluación, en cada curso de la etapa se celebrarán, al menos, tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo, siendo la última de éstas la evaluación final ordinaria. Solo en Bachillerato, se celebrará una sesión de evaluación extraordinaria para el alumnado que no hubiera superado todas las materias en la sesión ordinaria de final de curso.

h. Deberán existir instrumentos sistemáticos de evaluación (listas de control, diario de clase …) para valorar el grado de adquisición de competencias, objetivos y saberes básicos. Se considerarán fuentes básicas de información: el cuaderno de clase, las investigaciones elaboradas por el alumnado, las pruebas objetivas escritas y/u orales, los resúmenes, las monografías, los trabajos de aplicación y síntesis, las puestas en común, …

## 7.2. Criterios de calificación en ESO y Bachillerato.

Los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las áreas y cursos serán el referente para valorar el grado de adquisición de los aprendizajes y de las

competencias específicas, según la normativa vigente, LOMLOE. Los criterios de evaluación pueden agruparse para su valoración integrada atendiendo tanto a los diferentes saberes básicos como a su interrelación competencial. Cada grupo de criterios podrá ser valorado, por distintos instrumentos de evaluación. En todo caso se tendrá en cuenta el perfil de salida.

Calificación: Dado que la evaluación en esta etapa es continua, criterial y competencial, entendemos que la calificación debe ser establecida en proporción a las competencias evaluadas en cada una de las situaciones de aprendizaje y unidades de programación. Resulta evidente que en cada materia se evalúan todas las competencias básicas, sin embargo, algunas de ellas resultan más específicas de una materia concreta. En ese sentido nos planteamos la posibilidad de que cada departamento establezca una ponderación adecuada entre los indicadores de logro de cada una de ellas para elaborar la calificación final. La calificación en cada trimestre es el resultado de la suma de la obtenida en todos los criterios de evaluación trabajados, tantas veces como cada uno de ellos haya sido trabajado mediante los diferentes instrumentos de evaluación.

Aconsejamos en la elaboración de las situaciones de aprendizaje concretar en lo posible las competencias evaluadas en cada una de ellas, no haciendo excesivamente extensa la cantidad de competencias evaluadas en cada situación y de modo que todas ellas queden debidamente trabajadas y los criterios asociados a ellas puedan ser suficientemente alcanzados y claramente establecidos sus indicadores de logro. Entendemos que la forma de construir la calificación con estos principios básicos es fácil de comprender para las familias y el alumnado y refleja la participación de cada situación de aprendizaje en el logro de cada competencia. Este procedimiento de calificación consistiría en asignar niveles de logro en cada criterio, como “no conoce”, “conoce”, “entiende”, “aplica”, “aplica y extrae conclusiones”. La nota así elaborada para cada criterio se sumará tantas veces como se haya evaluado el criterio. en cada situación.

En cuanto a **los instrumentos de evaluación**, estos han de ser variados, accesibles y útiles para medir de manera objetiva el nivel de desempeño del alumnado en los criterios de evaluación. Los instrumentos pueden variar de unos departamentos a otros en función de las materias trabajadas, pero se pueden reflejar algunos como:

I. PRUEBAS, entendidas como tareas y pruebas escritas y orales destinadas a la comprobación del nivel de aprendizaje de los saberes básicos que ha adquirido el alumnado:

- Pruebas escritas/orales que incluyen actividades y desarrollo de los saberes básicos adquiridos.

- Pruebas escritas objetivas: cuestionario y test.

- Tareas de clase o de *Classroom* evaluables con escala numérica.

II. OBSERVACIÓN DIARIA, entendida esta como el seguimiento continuado del trabajo diario del alumnado. Incluye actividades de aprendizaje continuas orales y escritas, tanto en clase como en casa, que están destinadas a afianzar el aprendizaje de los saberes básicos (cuestionarios, trabajos individuales y en grupo, trabajo diario, trabajo cooperativo, lecturas,).

III: USO DE RÚBRICAS: para medir el grado de consecución en distintas (rúbricas de comprensión oral/escrita, de expresión oral/escrita, de trabajo cooperativo, de cuaderno del alumno, etc).

**Copiados y plagios.**

El alumnado que haya sido sorprendido copiando durante el desarrollo de una prueba (mediante chuletas, móviles, etc.), o que se demuestre que han entregado un trabajo producto del plagio, recibirán automáticamente la calificación de 0 en dicha prueba.

**Información sobre criterios de calificación dada al alumnado y a las familias.**

A comienzos de curso, durante la primera semana de octubre, se hará llegar a las familias las correspondientes fichas informativas de los distintos niveles y de cada materia y que contienen todos los aspectos relativos a saberes básicos, criterios de evaluación y calificación de cada curso. Estas fichas informativas se explicarán en el aula. Los padres, madres o tutores deberán firmar dicho documento y entregarlo al profesor responsable de cada materia, confirmando que ha sido informado de dichos aspectos.

## 7.3. Sobre la promoción.

**EN ESO**

1. Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente decidirá sobre la promoción de un curso a otro atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno del grupo.

2. Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente.

3. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias o más cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En estos casos, el alumno debe haber mostrado interés y esfuerzo por dichas materias y sin que haya habido "abandono manifiesto", entendiendo por tal el no haber entregado o realizado las tareas encomendadas. En caso de que el equipo docente someta la promoción y titulación a votación, será necesario que haya mayoría de votos, contando doble el voto del profesor tutor en caso de empate; en ningún caso, se podrá abstener.

4. En el cómputo de las materias no superadas, a efectos de promoción y titulación, se considerarán tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores.

5. Quien promocione sin haber superado todas las materias, será objeto de un seguimiento para recuperar las materias no superadas. Los departamentos se harán cargo de planificar el contenido de dicho seguimiento.

6. El alumnado que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso, si su edad e historial lo permiten.

7. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional. En todo caso, el alumno o alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y excepcionalmente una más con autorización especial de la Consejería de Educación, a solicitud del interesado acompañada de informe de la Junta de profesores del grupo, ratificado este por la Jefatura de Estudios, en el que se acredite que el alumno puede alcanzar los objetivos de la etapa.

8. Los alumnos o alumnas que hayan cumplido 18 años requerirán de esta autorización especial de la Consejería para continuar escolarizados en la etapa, siempre que no hayan repetido curso dos veces a lo largo de ella.

## EN BACHILLERATO

9. Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero.

10. El alumnado que desee matricularse de la materia de segundo de Bachillerato sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso deberá cursar la materia de primer curso.

11. Los alumnos y alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas o podrán optar, asimismo, por repetir el curso completo.

## Sobre la continuidad en nuestro centro.

En virtud del artículo 17 del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, en los centros de titularidad del Estado español en el exterior se fijarán criterios de permanencia en función del rendimiento académico.

En nuestro centro, cuando con un/a alumno/a se haya adoptado la medida extraordinaria de repetición una vez y, al finalizar cualquiera de los cursos no consiga alcanzar de nuevo los objetivos mínimos y, por tanto, necesite de una adaptación curricular significativa (que no podemos ofrecer) será propuesto para la no continuidad por bajo rendimiento académico.

Del mismo modo, si un/a alumno/a comete una de las faltas tipificadas como muy graves en las Normas de Organización y Funcionamiento del centro, y la medida propuesta por la junta de profesores de grupo y la jefatura de estudios en la expulsión del centro, será propuesto para no continuidad por problemas manifiestos de disciplina que perjudiquen gravemente la convivencia.

Asimismo, se podrá emitir propuesta de no continuidad por muy bajo rendimiento académico en el caso de que la titulación se vea comprometida a causa del mismo.

De cada una de las sesiones de evaluación se levantará un acta. En ella se harán constar las valoraciones y conclusiones sobre el progreso del grupo y de los alumnos y alumnas, y los acuerdos adoptados como consecuencia de las mismas. También se harán constar los acuerdos del equipo docente sobre las posibles propuestas de no continuidad.

Tras las sesiones de evaluación, se informará a las familias del alumnado de los resultados de dicha evaluación y las posibles medidas de refuerzo, en su caso. Si hubiese que informar de algún tipo de propuesta de no continuidad, Jefatura de estudios lo hará junto con el/la tutor/a.

## 7.4. Sobre la titulación.

**EN ESO**

1. Las decisiones sobre la obtención del título de ESO serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o alumna y, preferiblemente, por consenso o, en caso de no existir acuerdo, conforme a los criterios establecidos con carácter general en la propuesta curricular del centro (apartado sobre promoción).

2. El alumnado que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, haya alcanzado las competencias y los objetivos de la etapa obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

3. Quienes superen todas las materias de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, podrán obtener dicho título quienes hayan finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres o más, siempre que el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa, no les ha impedido alcanzar las competencias y los objetivos de la etapa. En caso de que el equipo docente someta la promoción y titulación a votación, será necesario que haya mayoría de votos, contando doble el voto del profesor tutor en caso de empate; en ningún caso, se podrá abstener.

4. En el cómputo de las materias no superadas, a efectos de titulación se considerarán tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores.

5. El alumnado que curse la Educación Secundaria Obligatoria y no obtenga el título recibirá un certificado de escolaridad en el que consten los años y materias cursados.

**BACHILLERATO**

6. Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

7. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachillerato por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:
a) Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.
c) Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria. d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.
En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

## 7.5. Recuperación de materias pendientes.

Los alumnos con materias pendientes realizarán una evaluación final de las mismas a lo largo del curso. Solo el alumnado de 2º Bachillerato con materias pendientes de 1º de Bachillerato dispondrán también de una convocatoria extraordinaria en caso de no superar dichas materias en la convocatoria ordinaria.

Los profesores y jefes de departamento de las correspondientes materias elaborarán un programa de seguimiento de la evolución de este procedimiento desde el comienzo del curso. (ver punto 5 del apartado PROMOCIÓN)

La aplicación de este seguimiento para la recuperación de las materias pendientes correrá a cargo del profesorado que imparte la materia en el presente curso 2025-2026. Así aquellos alumnos y alumnas que tengan pendiente una materia de 3º de la ESO y hayan pasado a 4º serán evaluados por el profesor o profesora que imparta este año en 3º de la ESO y que deberá proporcionarles un plan de recuperación con trabajos que guíen el proceso, fechas de entrega de los mismos y tipología y sobre los saberes básicos y criterios de evaluación mínimos exigibles para la superación de las diferentes materias de él dependientes, los procedimientos de recuperación previstos y los criterios de calificación aplicables. Se informará lo antes posible y siempre antes de finalizar el mes de octubre, de las fechas de exámenes y/o presentación de trabajos, estableciendo una comunicación fluida hasta la conclusión del proceso.

Este plan de seguimiento y recuperación quedará recogido en las programaciones didácticas.

En cada junta de evaluación se recogerán las medidas propuestas para la recuperación de estas materias (medidas específicas), así como de las encaminadas al refuerzo en las materias del curso que no estén siendo superadas (medidas generales).

Al finalizar el periodo de matrícula se suministrará a los diferentes departamentos los listados con los alumnos con materias pendientes.

## 7.6. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y la práctica docente.

El fin del proceso de enseñanza-aprendizaje no se puede entender sin su correspondiente evaluación. Esta evaluación es integral porque abarca a todos los elementos que intervienen en la actuación educativa. La autoevaluación deberá aplicarse de forma metódica y sistemática, debe considerarse como una motivación y estímulo del trabajo bien hecho y de la profesionalidad, facilitando el autorreflexión y la autocrítica de la metodología didáctica empleada, del conocimiento de la materia, del respeto a la participación etc.

La autoevaluación debe aplicarse de forma permanente, para tener constancia de la evolución del proceso de enseñanza. Su finalidad es retroalimentar el proceso de enseñanza y propiciar los ajustes que sean necesarios. La forma en que enseñamos condiciona la forma de aprender y las dificultades de aprendizaje de los alumnos dependen tanto de sus propias limitaciones como del contexto en el que se desenvuelven y de las respuestas educativas que se les ofrece.

Así pues, la evaluación de la práctica docente se considera necesaria para ajustar la intervención educativa a las características y necesidades de los alumnos y para analizar el grado de adecuación o desarrollo en la práctica de los presupuestos teóricos de partida y mejorar la competencia y desarrollo profesional.

Los procedimientos e instrumentos que se emplearán para poder evaluar la práctica docente serán varios y diversos incluyendo los siguientes elementos:

1. Organización y aprovechamiento de los recursos del Centro.

2. El carácter de las relaciones entre profesores y alumnos y, entre profesores, así como la convivencia entre alumnos.

3. La coordinación entre órganos y personas responsables, en el Centro, de la planificación y desarrollo de la práctica docente: Equipo Directivo, Claustro de Profesores, Departamentos, Tutores y Delegados de grupo.

4. La calidad y regularidad de la relación con los padres o tutores.

# 8. SISTEMAS DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES Y ETAPAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

La coordinación entre los proyectos de Educación Primaria y Secundaria debe contemplar, fundamentalmente, aspectos metodológicos, de saberes básicos y de objetivos y competencias. El objetivo principal de dicha coordinación es realizar un intercambio de informaciones relativas a la metodología de trabajo a desarrollar con el alumnado del último ciclo de Primaria con el fin de facilitar su paso a la siguiente etapa educativa.

Con el fin de garantizar que esta coordinación sea efectiva, habrá, cada curso escolar, un mínimo de tres reuniones conjuntas en las que han de formar parte los responsables del tercer ciclo de Primaria y los jefes de los departamentos de Lengua castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés. Asistirán, igualmente, los jefes de estudios de ambas etapas. Todas las orientaciones quedarán reflejadas en el Plan de Transición del centro, elaborado por el Departamento de Orientación.

a. Reunión inicial a principios de curso con el fin principal de tomar en consideración aquellos aspectos significativos para la elaboración de las programaciones didácticas de los diferentes departamentos. En la misma, se tratan qué tipo de contenidos son más importantes para incidir en Primaria y lograr su asimilación al comienzo de la etapa Secundaria.

b. Intercambio de información, a lo largo del curso, entre los responsables de cada materia que servirá, entre otras cosas, para hacer seguimiento de la coordinación y matizar las actuaciones necesarias.

c. Reunión a finales de curso cuyo objetivo debe ser la evaluación de todo el proceso de la coordinación dentro del Plan de Transición y cuyo informe deberá ser tenido en cuenta para la programación de las actividades en el curso siguiente.

## 8.1. Mecanismos de coordinación de la enseñanza de las materias instrumentales y de idioma extranjero.

Para el establecimiento de mecanismos de coordinación de la enseñanza, tanto de las materias instrumentales como del área de idioma extranjero será necesario establecer un calendario de reuniones entre los profesores que imparten las materias en cuestión a un mismo curso.

En nuestro centro, queda establecido en todos los niveles de Secundaria la materia de inglés como Primera Lengua Extranjera y la de francés como Segunda Lengua Extranjera. Esta última, ofertada dentro del bloque de materias optativas, es cursada por todos los alumnos del centro de manera obligatoria. Con ello, los alumnos aumentan su competencia lingüística y plurilingüe; cabe destacar la opción de realizar la PAU eligiendo cualquiera de las dos materias de idioma extranjero o incluso realizar las dos pruebas.

La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) será la encargada de elaborar y supervisar el calendario de reuniones que se llevarán a cabo durante el curso.

Los objetivos de las reuniones de coordinación por materias serán los siguientes:

● Detectar vacíos o duplicidades en los contenidos de las distintas materias.

● Mejorar la secuenciación de conocimientos entre las distintas materias.

● Crear una cultura de coordinación docente entre los responsables de la impartición de las materias coordinadas.

● Promover el trabajo cooperativo entre profesores y alumnos de diferentes cursos y materias e implantar actividades docentes multidisciplinares.

## 9. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS, SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR MATERIAS Y DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

La secuenciación de objetivos, saberes básicos y criterios de evaluación de cada materia se encuentran en las programaciones didácticas que anualmente realiza cada uno de los Departamentos Didácticos del Centro. Las Jefaturas de Departamento están asignadas al profesor que imparte la primera de las materias que figura en la lista de especialidades asignadas a cada departamento, que están actualmente distribuidos de la siguiente manera:

| DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS | MATERIAS O ESPECIALIDADES |
|---|---|
| **Matemáticas** | - Matemáticas |
| **Lengua Castellana y Literatura** | - Lengua Castellana y Literatura |
| **Inglés, Primera Lengua Extranjera** | - Inglés |
| **Francés, Segunda Lengua Extranjera** | - Francés |
| **Biología y Geología** | - Biología y Geología<br>- Educación Física<br>- Educación Plástica, Visual y Audiovisual |
| **Física y Química** | - Física y Química<br>- Tecnología |
| **Geografía e Historia** | - Geografía e Historia<br>- Economía<br>- Filosofía<br>- Educ. en Valores Cívicos y Éticos |

| | |
|---|---|
| | – Música |
| **Lengua Árabe** | - Lengua árabe |
| **Orientación** | |
| **Actividades Complementarias y Extraescolares** | |

## 10. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Se incluyen como Anexo XVII-b.

## 11. PLANES DE ACTUACIÓN

En el centro existen documentos que están en continua revisión y actualización que complementan y concretan la Propuesta Curricular de Educación Secundaria. Es el caso de:

- Plan de Convivencia.
- Plan Digital de Centro.
- Plan Lingüístico y Lector de Centro.
- Plan de Acción Tutorial y Plan de Transición
- Plan Específico de Mejora.
- Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Todos ellos se recogen en diversos anexos de la PGA.